



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Marzo de 2009

137/09

Expte. N° 14.275/08

VISTO:

La Res. N° 069/09 mediante la cual se autoriza la liquidación y el pago de Horas Extras al Personal de Apoyo Universitario de los Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Cómputos quienes colaboraron en distintas tareas para que se pudiera dictar la Carrera de Postgrado "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" (Plan de Estudio 2002 - Modificación 2008); teniendo en cuenta que en su artículo 2° se colocó mal el importe a imputar siendo el correcto \$ 2.316,81 (Pesos Dos Mil Trescientos Dieciséis con Ochenta y Un Centavos); atento que procede realizar la modificación correspondiente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

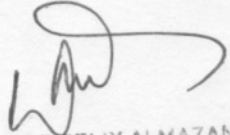
ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Res. N° 069/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.316,81 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS) de los fondos recaudados por el dictado de la Carrera de Postgrado denominada "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" (Plan de Estudio 2002 - Modificación 2008)."

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Dpto. Liquidaciones de Haberes, a Tesorería General, a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad, a División Personal, al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y al Ing. Héctor José SOLA ALSINA para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA